

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 10 de marzo del corriente, al considerar el Expte. **D-139-2019 Departamento Ejecutivo eleva Expte D- 6653/16. PICCIONI HECTOR JOSE Y OTROS.** Ref.: Cambio apertura de calle

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 17 de junio de 2020, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. José Salauati, concurrió a la reunión de la Comisión de Obras Públicas de este HCD, respondiendo a la citación realizada oportunamente para dar tratamiento a este expediente.

Que la nota de solicitud obrante a fs 1, solicita la desafectación de la calle en Parcela 1583/86, para su reemplazo por calle a ceder en parcela 1586^a, existente en la actualidad.

Que el Director de Catastro Territorial, Ing Agr. Mariano O'Brien, manifiesta a fs 7 "que la repartición acuerda el cambio de calle y la nueva subdivisión planteada, ya que no afecta intereses municipales y regulariza una situación de hecho"

Que el Director de Tierras y Planeamiento Urbano a fs 9 comparte el criterio sustentado en el informe a fs 7.

Que el Secretario de Desarrollo Urbano ha aportado en la reunión del día de la fecha, un Proyecto de Ordenanza

Que la Comisión considera oportuno y necesario emitir Despacho sobre lo actuado atento al tiempo transcurrido desde el inicio de la consulta.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante **aprobó por unanimidad** en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de Junio del corriente, la siguiente

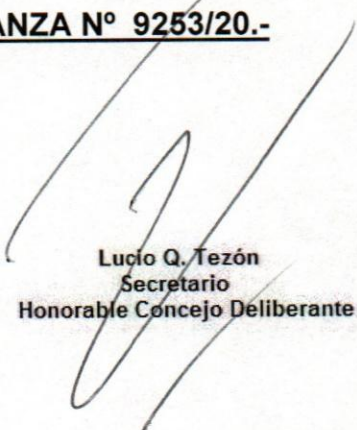
ORDENANZA

ARTICULO N°1: Dispóngase la aceptación, por parte del Municipio de Pergamino, de la cesión del predio afectado a la traza de la calle existente en Parcela 1586^a.

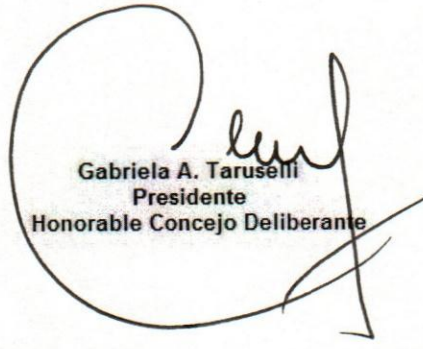
ARTICULO N°2: Desaféctense de las parcelas 1583 y 1586 la traza correspondiente a la calle dispuesta oportunamente.

ARTICULO N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los efectos de asentar lo dispuesto y proceda de acuerdo a lo estipulado

ORDENANZA N° 9253/20.-


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante